



“No”, revira Sheinbaum a jueza sobre bajar del *DOF* la reforma

Adelanta que presentará una denuncia ante la Judicatura Federal; la orden es una ocurrencia sin sustento, asegura

**EDUARDO DINA
Y OTILIA CARVAJAL**
—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que la jueza Nancy Juárez ordenó a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo eliminar la publicación de la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la Titular del Ejecutivo federal advirtió que no lo hará, y adelantó que presentará una denuncia en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) en contra de la juzgadora, quien “no necesariamente está ha-

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

“La reforma al Poder Judicial va. Ni un juez ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México. La reforma va”



ciendo su trabajo”.

En su conferencia de ayer en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo declaró que la orden de la jueza no tiene sustento y “es una ocurrencia”, además de que la juzgadora no tiene ninguna atribución.

“La jueza no tiene ninguna atribución para solicitar que se quite del *Diario Oficial de la Federación* esta publicación: primero, porque no tiene atribución, porque una juez no está por encima del pueblo de México. Segundo, porque jurídicamente no tiene ningún sustento lo que está haciendo. Y tercero, porque es el Poder Legislativo quien ordena al Presidente, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*”, señaló.

“Entonces, no vamos a bajar la publicación, número uno. Y número dos, vamos a hacer una denuncia de esta juez ante el Consejo de la Judicatura”, dijo la Presidenta.

“La reforma al Poder Judicial va. Ni un juez ni una jueza, ni ocho ministros pueden parar la voluntad del pueblo de México. La reforma va”, mencionó al avisar que su gobierno prepara otro paquete de leyes secundarias “muy importantes”.

En el Salón Tesorería, la presidenta Sheinbaum Pardo comentó que no quiere que este caso quede en la impunidad: “Queremos que quede un antecedente de que hay una juez que por encima de su función está pidiendo que se baje una publicación que se hizo a partir de un proceso legislativo, de cambio constitucional que está establecido en la propia Constitución, y que deriva de la voluntad del pueblo de México expresada en las urnas el 2 de junio de 2024”.

Ernestina Godoy, consejera jurídica de la Presidencia, acusó la ac-

tuación que han tenido distintos jueces por emitir resoluciones de suspensión en todo el proceso, en las distintas etapas que ha tenido la reforma al Poder Judicial. Calificó como “muy pulcra” la forma en que el Legislativo llevó el proceso.

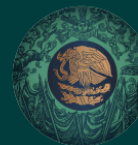
Indicó la consejera que hay una serie de argumentos jurídicos por los que es totalmente improcedente lo que ordenó la jueza Juárez. Mencionó que se trata de una facultad soberana del Constituyente Permanente, exenta de revisión judicial.

“No existe en nuestro sistema jurídico una disposición constitucional o legal que otorgue al Poder Judicial de la Federación (PJF) o a cualquier otro ente facultad para cuestionar, revisar o anular la labor del órgano revisor de la Constitución”, afirmó Ernestina Godoy.

Un juzgado, añadió, no se puede autofacultar para someter a revisión jurisdiccional una reforma constitucional porque “más allá de sus atribuciones expresas, implicaría ponerse por encima del órgano revisor, erigiéndose en la máxima autoridad del Estado mexicano y desconociendo el postulado del Constituyente originario, según el cual la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y no en un juzgador de distrito”.

“Pretenden suspender un procedimiento que vulneraría el pacto federal. Es el pueblo quien ejerce la soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en ningún caso las determinaciones de uno o de otro poder pueden contravenir las estipulaciones que les da al pueblo de México”, agregó Godoy al también mencionar que se presentará una denuncia ante el CJF.

Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, comentó que “todas estas sus-



pensiones que se han venido otorgando son abiertamente contrarias a derecho”.

Sheinbaum Pardo insistió en que jueces, magistrados y ministros de-

ben ser electos por la ciudadanía “para que entremos a una nueva era de la justicia en México”.

Afirmó la Mandataria que los derechos laborales de los trabajadores

del Poder Judicial no se verán afectados con la reforma, aunque dijo que el CJF sí puede descontarles su salario si continúan en paro, a pesar de que ya se ordenó levantarlo. ●